

LA CORONA.

Periódico liberal independiente.

PRECIO DE LA SUSCRICION.		LUNES 4 DE MAYO DE 1857.	AVISOS Y COMUNICADOS.		AÑO IV.—NÚMERO 105.
SE VENDEN TODAS LAS TARDES.	En Barcelona, al mes. 10 rs. En provincias, 3 meses, franco de porte. 42 » En el extranjero id. id. 60 » Un número suelto. 1 »		Avisos. Los suscritores, línea. . . . 3 cuartos. Los que no lo son. 6 cuartos. Los comunicados á 1, 5, 10 y 20 rs. la línea, debiendo pagarse antes de la insercion.		

Barcelona 4 de Mayo.

Como la gran mayoría del partido progresista se compone de la clase media, de la clase ilustrada que trabaja y produce; no esa clase no espera de los gobiernos, empleos, ni sueldos ni como de los espuesos de la nación, no tenemos los agresistas ni la impaciencia de los que van a ganar con las revoluciones ni la abiecion de ciertas clases que no piensan otra cosa que en elevarse á las regiones políticas, aunque para ello tengan que fallar á sus antecedentes, aunque para seguir sus fines tengan que contradecirlos.

La gran fuerza de nuestro partido está en el país, no en unas cuantas personalidades que se agitan por intereses particulares; por eso es tan notable la diferencia que existe en el modo de gobernar de los progresistas y el de nuestros adversarios.

Nosotros confiamos en el país, lo dejamos la necesaria expansión, la intervención debida en el gobierno: nuestros adversarios solo saben gobernar acallando las legítimas aspiraciones y concentrando en sus manos todos los poderes.

Aunque no tuviésemos otras razones que no impaciencia por hallarnos fuera del poder, aunque por la misma índole de nuestro partido y de las masas de que se compone no mirásemos como secundaria el mando, siendo la principal el buen gobierno de la nación venga quien quiera, bastaría para hacernos calma la convicción, que todos deberíamos abrigar, de que con el sistema de nuestros adversarios es imposible sostener por mucho tiempo en el poder.

El estado á que ha llegado nuestro país no se puede sostener ningún gobierno satisfaciendo los intereses modernos exigentes cada día, y cada día mas. El querer oponerles una barrera insuperable como hacen los gobiernos moderados, no puede producir otra que el descrédito primero y despues la imposibilidad de continuar gobernando. Pero como precisa desengañarse, el pueblo quiere, bastante indolente en las cuestiones puramente políticas, pero todo lo contrario en las administrativas y económicas. En estas cuestiones, no solo no es indiferente, sino que lleva su interés por ellas á una pasión que no quisieramos alcanzarse alguna. ¿Puede el partido moderado dar satisfaccion á los intereses del país en esas cuestiones? Su pasado nos responde de su porvenir, si no luchamos como una prueba lo presente; además, no nos fuesen suficientes las conocidas sus opiniones sobre desamortización, economías, administración local y provincial.

Como arreglará los presupuestos, cómo formará el sistema tributario, cómo repartirá á los pueblos y á las provincias el trabajo que renuncia á los mayores recursos, á las medidas económicas mas necesarias, si está comprometido á sostener la amortización, si tiene miedo de enajenar las voluntades del país, sino de privarlas? ¿Cómo ha de reformar el sistema administrativo un partido que en el país sino enemigos, que en los pueblos como hostiles? ¿Cómo lo que en estos puntos tendrá que ser: para equilibrar los gastos con los ingresos, aumentar estos aumentando las contribuciones; para gobernar los pue-

blos, reservarse todas las facultades que aun en tiempos del mas puro absolutismo se reconocian al municipio y la provincia.

Quisiéramos equivocarnos, quisiéramos que saliesen fallidos nuestros vaticinios; pero se nos figura que estamos viendo reproducirse en la época actual los mismos fenómenos gubernamentales que en otra época. Entonces como si ocupasen el lecho de Procusto se agitaban de continuo las diferentes fracciones del partido moderado, todas conocian la necesidad de variar de conducta, de modificar algunas de sus creencias, de satisfacer las necesidades del país; pero todas se agitaban inútilmente; todas tenían que seguir en el poder la misma conducta, por mas que la reprobasen cuando lo ocupaban otras. Así se vió á ministros moderados proclamar en documentos oficiales la necesidad de la descentralización; así se vió á consejeros de la corona salir del ministerio porque no se querian adoptar sus planes rentísticos que debían basarse en las economías; y así se vió que eran ilusiones todas esas promesas ó por mejor decir que eran imposibles, aunque sus autores á la convicción de la necesidad de adoptarlas, uniesen el deseo mas sincero de hacer un bien al país. ¿Y esto por qué? Por la razon sencilla de que las doctrinas moderadas consistiendo en la satisfaccion de privilegios no pueden de modo alguno transigir con las aspiraciones de los pueblos por legítimas que sean.

Y en esto es lógico, es preciso confesarlo. Un gobierno que se funda en la resistencia, tiene que apoyarse en la fuerza; cédase y la fuerza está de mas. Tal temperamento seriala renuncia mas solemne de sus principios, seria la abdicacion del poder; por esto no ceden los partidos de resistencia. Pero como contra la opinion pública no se puede gobernar, tambien de ahí viene el descrédito de los gobiernos que la contradicen y no le dan la debida satisfaccion. El partido progresista vive con la opinion, para él el poder significa el triunfo, la satisfaccion de sus necesidades; por eso no se impacienta, por eso aguarda con calma los fallos de aquella reina del mundo.

La Crónica, periódico de Madrid, se queja del excesivo número de mendigos que inundan las calles de la corte; en esa parte nada tenemos que envidiar á los habitantes de la heroica villa. Por mas que hacen los municipales, por mas que recogen á los pordioseros, no se puede dar un paso sin encontrar, particularmente desde las primeras horas de la noche, hombres, mujeres y hasta familias enteras que imploran la caridad pública. Creemos que á los desvalidos se les debe socorrer, que se debe auxiliar á los necesitados; pero en una capital de la importancia de la nuestra se debe prohibir á todo trance la mendicidad. Cómo se puede llenar el deber de la sociedad de socorrer á los infelices sin que se ofrezca á la vista del público el desagradable espectáculo de esos desgraciados que imploran la caridad pública, no tenemos que decirlo; todo el mundo lo sabe.

Vista la falta de noticias que tiene la Junta provincial de beneficencia de esta provincia respecto á los piadosos establecimientos municipales ó particulares que haya en los pueblos, por el gobierno civil se piden á los ayuntamientos ciertos datos acerca de los citados asilos con el fin

de poder formar luego en su vista la estadística mandada por el gobierno.

Al propio tiempo se ha dispuesto que los alcaldes manifiesten el número aproximado de mendigos y el de braceros ó jornaleros que existan en las respectivas localidades. Seria de desear que los ayuntamientos cumplieren con exactitud con lo que se les pide, pues sin esas noticias, es imposible remediar los males que produce la mendicidad.

Ya verian nuestros lectores en los números de anteayer y ayer los comunicados que insertamos á propósito del colegio de ciegos establecido en San Cayetano.

Nosotros no estamos enterados del estado de dicho colegio ni sabemos mas acerca de su organizacion que lo que se dice en los referidos comunicados; sin embargo, cuando tales cargos se autorizan con firmas de personas conocidas, y que por su posicion se hallan en el caso de juzgar con exactitud de lo que dicen, nos parece que deben llamar la atencion de las autoridades. Creemos que una amplia informacion hecha por personas imparciales y competentes, seria el medio de llegar á la verdad en este asunto, pudiendo en consecuencia remediarse, si existen, los males que se denuncian. Esperamos que el excelentísimo ayuntamiento, con su conocido celo por el bien público, hará en esto lo que la imparcialidad y el deseo del acierto aconsejan.

Se han publicado ya los planos, tarifas, nota de gastos y cálculo de los rendimientos del proyectado camino de hierro de Granollers á San Juan de las Abadesas, á fin de que los pueblos manifiesten cuanto se les ofrezca y parezca en pro ó en contra de aquel camino en la instruccion del expediente de utilidad que se efectua en virtud de la ley de ferro-carriles de 3 de junio de 1855.

Despues de terminada la instruccion en esta provincia se pasará á la de Girona, al objeto de que los ayuntamientos comprendidos en el trayecto á San Juan de las Abadesas espongan iguales noticias.

Descomamos que cuanto antes se terminen las citadas informaciones para que pueda luego elevarse el expediente al gobierno y alcance su aprobacion definitiva la obra de una via tan interesante como es la de unir el puerto de Barcelona con las ricas minas de carbon de piedra de San Juan de las Abadesas.

Hé aquí la comunicacion que el gobernador de la provincia de Granada ha dirigido al señor ministro de la gobernacion con fecha 27 de abril y que publica la Gaceta del 30, relativa á las exequias del gran Gonzalo de Córdoba:

«Esmo Sr.: Acaba de tener cumplido efecto la real orden de 13 de enero próximo pasado, relativa á la colocacion de los restos del Gran Capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, en el enterramiento de la capilla mayor de la iglesia de San Gerónimo de esta capital, que fué concedido á la duquesa de Sesa y Terranova, su mujer, por el rey don Carlos I, que, como acto de justo desagravio á la profanacion que los disturbios políticos dieron ocasion en el templo, y en las cenizas de aquel noble héroe, se ha servido ordenar la piedad de nuestra augusta soberana.

Ayer á las cuatro de la tarde se reunió en la santa metropolitana iglesia catedral un escogido y numeroso concurso de las corporaciones públicas y personas notables, y precedido del cabildo eclesiástico y clero parroquial, salieron procesionalmente con la urna cineraria, colocada que fué en un decente carruaje, abierto y preparado como debía ser para el objeto, haciendo la carrera de las plazas de las Pasiegas y Trinidad, calle de la Duquesa á la iglesia de San Jerónimo, si-

guiendo al cortejo, que presidia el M. R. arzobispo, diez y ocho carruajes mas de luto y de respeto, dispuestos tambien como correspondia á la ceremonia. Estaba preparado en dicha iglesia el gran catafalco que sirve en la catedral para las honras y aniversarios de los reyes, cubierto con los magníficos paños de terciopelo que están destinados á las mismas ceremonias, y adornado con escudos y trofeos militares, todo por un estilo grave y á la vez elegante, y en él se colocó la urna, cantándose una solemne vigilia por el cabildo catedral, encargado de los oficios divinos.

Hoy á las once de la mañana volvió á reunirse el mismo cortejo en San Jerónimo, celebrándose con toda solemnidad la misa de aniversario, y pronunciando la oracion fúnebre el canónigo dignidad de chantre D. Antonio Arce Peñuela, colocando en seguida las cenizas en la bóveda sepulcral de donde fueron extraídas en tiempos desgraciados, preservadas para los sucesivos en la urna de madera fina, encerrada en otra de plomo, y entre ellas el testimonio de identidad, cubriéndose todo, primero con puerta de hierro bien acomodada, y despues con la losa ó lápida que siempre tuvo la bóveda, que aun se conserva en buen estado, con sus inscripciones, poniendo en manos del cura párroco de San Justo y Pastor la llave para que se deposite en el archivo parroquial, segun dispone la real orden, y de todo ello se extendió acta certificada que se conserva en el de esta provincia.

Todo lo que participo á V. E. para su superior conocimiento, pidiendo asegurarle que, segun los deseos de S. M. expresados en su real disposicion, la ceremonia se ha verificado con toda la pompa y solemnidad posibles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 27 de abril de 1857.—Esmo. Sr.—José Maria de Campos.—Esmo. Sr. ministro de la gobernacion.

Correo nacional.

(Gaceta del 1.º)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándose con las razones que me ha espuesto el ministro de la gobernacion, acerca de la necesidad de reformar en algunos puntos mi real decreto de 27 de marzo de 1856, en que se establecieron las reglas que han de observarse siempre que se trate de procesar á los gobernadores de provincia y á los empleados y corporaciones dependientes de estos, por hechos relativos al ejercicio de sus funciones; oido el consejo real, vengo en decretar lo siguiente:

Primero. El plazo señalado al gobernador de la provincia, en el art. 3.º del real decreto de 27 de marzo de 1856, se amplía hasta 21 dias, despues de los cuales remitirá directamente las actuaciones al vice presidente del consejo real.

Segundo. Este cuerpo me consultará en el término de 31 dias lo que se le ofrezca, por el ministerio de la gobernacion.

Tercero. Entenderá el consejo real, en pleno, sobre las autorizaciones para proceder contra los gobernadores de provincia, informando sobre todas las demás las secciones reunidas de gracia y justicia y gobernacion.

Cuarto. Hará las veces de auxiliar mayor, en las secciones reunidas para esta clase de expedientes, uno de los abogados fiscales del consejo real.

Quinto. Si se remitiesen dos ó mas expedientes simultáneamente al consejo, el vicepresidente señalará el turno y el día en que para cada uno empiece á correr su plazo, poniéndolo en conocimiento del ministerio de gracia y justicia.

Sexto. Pasados 60 dias desde aquel en que principie á correr el plazo señalado para cada expediente, sin haberse concedido ó negado la autorizacion, el ministro de gracia y justicia comunicará las órdenes oportunas para que los tribunales puedan continuar las actuaciones.

Séptimo. En las autorizaciones para proceder contra los gobernadores de provincia, cuando el ministro de la gobernacion no esté conforme con el dictamen del consejo real, me propondrá de acuerdo con el consejo de ministros, la resolucion que estime mas acertada.

Octavo. En todo lo que no se altera por el presente decreto, continuará rigiendo el de 27 de marzo de 1856.

Hecho en palacio á 29 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernacion, Cándido Nocedal.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Hmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido acerca de la conveniencia de adoptar una medida general sobre los derechos de aduanas que deben exigirse á las arañas de metal procedentes del extranjero, no comprendidas expresamente en el arancel, y considerando que dichos objetos tienen gran analogia con las lamparas á que se refiere la partida 1.240 de la citada tarifa, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar, de conformidad con esa direccion general, que las arañas de que se trata se consideren com-

prendidas en la mencionada partida, adicionándose, para evitar nuevas consultas, en los términos siguientes: «y todos los demás aparatos de alumbrado que no tengan partida especial en el arancel.»

Lo digo á V. I. de real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 22 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

Hmo. Señor: Visto cuanto resulta del expediente instruido sobre señalamientos de derechos de aduanas al «cacao, productos de las islas Barbadas,» y conformándose con lo propuesto por esa direccion general y junta consultiva de aranceles, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que dicho fruto se considere comprendido para su aduana en la partida 220 del arancel, relativo al «cacao Caracas, Costeño,» etc.

Lo digo á V. I. de real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 22 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

Madrid 1.º de mayo.

CORTES.

Hoy se han abierto las cortes por comision régia, habiendo leído el presidente del consejo de ministros el discurso de apertura de ambas cámaras.

El senado no ofreció la menor novedad.

En el congreso ocupaban la estruenda izquierda nueve diputados, de los cuales solo hemos conocido al señor Franco. En el centro de la izquierda se ostentaba el señor Bravo Murillo con su falange, que era bastante numerosa.

En el centro de la cámara se hallaba el director del Occidente, el señor Tabuérniga y algunos otros.

Y la fraccion ministerial se extendia por toda el ala derecha.

Concluida la lectura del discurso, el señor Girona dió la voz de: viva la reina! que fué contestada por la mayor parte de los diputados.

Acto continuo el secretario señor Trillo leyó el acta de la sesion preparatoria, y se procedió en seguida á la votacion de la mesa.

El presidente y los diputados se levantaron para recibir y despedir la comision régia, cosa que no habiamos visto hasta hoy, y que nos ha sorprendido por cierto.

SENADO.

SESION PREPARATORIA DEL 1.º DE MAYO.

PRESENCIA DEL SEÑOR FERRER.

Se abrió la sesion á las dos y siete minutos de la tarde con gran concurrencia de señores senadores en el salon y público en las tribunas.

Leida y aprobada el acta de la preparatoria de ayer, el señor presidente interino mandó leer el real decreto por el cual se nombra presidente del senado al señor marqués de Viluma, el cual hallándose en el salon tomó posesion de la presidencia, anunciando que los señores secretarías pasaran á recibir á los comisionarios régios que venian á verificar la apertura del senado en nombre de S. M. Verificado esto, y siendo las dos y trece minutos, entraron los señores ministros de rigoroso uniforme, presididos por el señor duque de Valencia, en el salon, y despues de tomar asiento, el señor duque de Valencia subió á la tribuna y leyó el decreto que autorizaba al consejo de ministros para abrir la legislatura de 1857 en nombre de S. M., así como para leer el discurso, que á no impedirse su estado interesante, hubiera la misma reina pronunciado, y que nuestros lectores verán en otro lugar.

Concluido este discurso, dijo el señor duque de Valencia que S. M. le mandaba declarar abierta la legislatura de 1857, con arreglo á la Constitucion.

Despues se dió un viva á la reina, y el señor presidente del senado declaró que este cuerpo se reuniría el lunes á la una de la tarde para nombrar los secretarías, sorteo de secciones, y si habia tiempo elegir la comision que habia de contestar al discurso de la corona.

SESION DEL CONGRESO.

Como estaba anunciado, á las dos y media en punto se presentó en el congreso de señores diputados el señor presidente del consejo de ministros seguido de todos los demás individuos del gabinete, y concedida la palabra por el presidente, subió á la tribuna el señor duque de Valencia y leyó el discurso de apertura que insertamos en otro lugar de la Epoca. Al terminar su lectura se dió un viva á la reina por un señor diputado que fué contestado por toda la asamblea.

El señor presidente del consejo de ministros declaró en seguida legalmente abierta la legislatura de 1857, retirándose en seguida con todos sus demás compañeros.

Abierta luego la sesion ordinaria y aprobada el acta de la junta preparatoria, se procedió, en conformidad á lo que previene el reglamento, á la eleccion de la mesa interina del congreso.

Verificado el escrutinio de la votacion para presidente, resultó elegido el señor Martinez de la

Rosa por 160 votos, habiendo obtenido 1 el señor Moyano, 1 el señor Bravo Murillo y resultado dos papeletas en blanco.

He aquí el discurso de la Corona:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Nunca ha sido mas grande mi satisfacción al verme en medio de vosotros después de los disturbios que han agitado y conmovido el reino. Pero confío en la Divina Providencia que aun ha de ser mayor esta satisfacción mia cuando con vuestra cooperación y esfuerzos veamos borrada de todos los corazones la memoria de aquellos tristes sucesos, del mismo modo que se halla borrada en el mio. Solo así lograremos unir en un fin común a todos los españoles, y restablecer a nuestra patria en el alto lugar que le corresponde y de que solo pueden hacerla descender la división y la discordia entre sus mismos hijos.

Con el mayor consuelo de mi corazón os anuncio el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. Allanadas por mi gobierno las dificultades que se oponían a tan deseado suceso, he enviado a Roma un embajador que, a nombre mio, estreche los vínculos sagrados que unen a la monarquía española con el padre común de los fieles.

También tengo la mayor satisfacción en anunciaros que se han restablecido felizmente las relaciones con nuestro antiguo aliado el emperador de las Rusias.

Con la república mejicana se han interrumpido las relaciones diplomáticas a consecuencia de acontecimientos diplomáticos. Espero que esta interrupción no será duradera: la nación y el gobierno mejicanos no quieren asociarse, y han comenzado ya a dar muestras de ello, a actos tan contrarios a la justicia como a la humanidad, dejándolos impunes, ni obligar a España, con quien tantos lazos los unen, a exigir la reparación de aquellos agravios.

Con todas las demás naciones se conservan sin alteración la antigua buena correspondencia y amistad.

El estado interior de la monarquía es, en cuanto cabe, satisfactorio. La escasez de las subsistencias y los exorbitantes precios que alcanzan los artículos de primera necesidad, han ocupado sin descanso a mi gobierno, y la crisis, casi vencida, no inspira ya el recelo de las graves complicaciones y riesgos con que al principio amenazaba.

El sostego público y la seguridad interior se hallan completamente afianzados, y a su sombra se han hecho con toda libertad y sin disturbios las elecciones municipales y las de diputados a cortes. También he podido entregarme sin recelo a los maternales impulsos de mi corazón, dando una amnistía política tan general y completa que no hubo un solo español excluido de sus beneficios y a quien no se hubiesen abierto las puertas de su patria.

Mi gobierno os dará cuenta circunstanciada de las medidas tomadas para el restablecimiento de las leyes que regían en 1837, y cuya observancia fue interrumpida por los acontecimientos de aquel año. La legalidad, el respeto a los poderes constitucionales, lo mismo que la conveniencia pública, exigen imperiosamente aquel restablecimiento.

Las provincias de Ultramar, lo mismo en América que en Asia, prosperan y crecen en riqueza y bienestar a la sombra de una administración fructífera y tutelar, y sus habitantes recogen el fruto debido a la acrisolada fidelidad que los ha librandos del cúmulo de males en que otros se hallan envueltos.

El ejército y la armada, que con su acreditado valor y disciplina tantos servicios han prestado en todos tiempos al trono y al Estado, me han merecido siempre especial benevolencia y atención, y mi gobierno se desvela por mantener la fuerza pública en la situación que reclaman sus merecimientos y los altos fines a que está destinada.

Se ha restablecido en toda su fuerza y vigor, como lo exigían mi palabra real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con la Santa Sede, y se han dictado además otras disposiciones para restituir a la Iglesia aquella libertad de que la dotó su divino Fundador, y que tan acuitada ha sido en todos tiempos por el religioso pueblo español y por mis gloriosos progenitores.

La necesidad imperiosa de acomodar los servicios públicos a las exigencias de la nueva situación, ha obligado a mi gobierno a ordenar y poner en ejecución los presupuestos que os serán presentados, y a contratar un empréstito que, desahogando al tesoro, hiciese bajar el excesivo interés del dinero y permitiese a los capitales emplearse en el fomento de la actividad nacional. De todo se os dará cuenta por mi gobierno para la conveniente resolución.

Las obras públicas se han fomentado con esmerada actividad: así lo exigen su reconocida importancia y la necesidad de proporcionar trabajo a las clases menesterosas en la gran carestía de las subsistencias.

Tal es, señores senadores y diputados, el estado general de la monarquía; y confío en Dios que de día en día irá mejorando y creciendo con el respeto escrupuloso a las leyes, con la estabilidad mas necesaria que nunca después de tantos años de disturbios, y con el afianzamiento de las instituciones constitucionales que así afirman y robustecen las prerogativas del trono como los fueros de la pública libertad.

Mi gobierno os propondrá con este objeto una medida importante: la reforma del senado; restringiendo las condiciones de admisión, uniendo la dignidad de senador a los cargos mas elevados de la Iglesia y del Estado, introduciendo la herencia como un nuevo elemento de estabilidad y de fuerza, y como un medio de mantener y conservar de una manera permanente los gloriosos nombres de los que en los presentes y pasados tiempos han servido a la patria.

Además de los presupuestos del año actual, se os presentarán oportunamente los del año próximo venidero. En ellos se propone mi gobierno someter a vuestra aprobación las reformas y variaciones necesarias para nivelar los ingresos

con los gastos públicos con recursos permanentes, y cuento con vuestra cooperación y esfuerzos para obtener un resultado, sin el cual ni la hacienda ni el crédito pueden nunca llegar a su debido desarrollo.

La imprenta, regida hace tiempo por disposiciones interinas, reclama una ley fija y estable que, permitiendo la mas amplia discusión de los negocios públicos, la libere de los abusos y extravíos que tan frecuentemente la han comprometido. Esta ley se someterá a vuestra aprobación muy en breve.

Igualmente se os propondrán disposiciones importantes para dar a la enseñanza pública la estabilidad legal que ya es necesario darle; para remover los obstáculos que se oponen a la rápida ejecución de las obras públicas, y para enlazar con las grandes vías de comunicación de todas clases las carreteras provinciales y municipales, tan necesarias al desarrollo de la agricultura y del comercio.

No contendrá menos a este resultado una ley sobre el régimen de las hipotecas que, quitando toda incertidumbre sobre el estado y las cargas de las propiedades inmuebles, facilite las transacciones sobre ellos, disminuya en consecuencia el interés de los préstamos, y movilice en cierto modo esta gran masa de valores casi estancada hoy con grandes perjuicios de la agricultura y de la industria.

Estas son, señores senadores y diputados, las medidas principales que se os someterán por mi gobierno en esta legislatura, y espero que os consagraréis con ardor a su examen y aprobación.

De esta manera, trabajando todos de consuno en el bien común, dando al olvido los antiguos motivos de división y de discordia, y contando, como siempre, con los auxilios de la Divina Providencia, tengo la mas segura confianza de que muy en breve veremos a nuestra patria próspera y feliz, que es, no lo dudo, nuestro noble y único propósito, así como es el mas ardiente deseo de mi corazón.

Todos los periódicos se limitan, por falta de tiempo seguramente, a insertar el discurso del trono sin comentario alguno. Solo en la época leemos las siguientes reflexiones:

Solo tenemos tiempo y espacio para llamar la atención sobre los puntos culminantes de este discurso, en lo general lleno de un espíritu de templanza y conciliación.

La parte mas importante de lo que en él se refiere a nuestras relaciones exteriores, son las frases destinadas a las cuestiones de Italia y Méjico. Al felicitar por el anulamiento de nuestras relaciones con la Santa Sede, y al consagrar un recuerdo al concordato, ley del reino, nada se dice sobre las leyes de desamortización. Los próximos debates suplirán a esta reserva, naturalmente impuesta por el estado que hoy día tiene esta cuestión.

El gobierno tiene, sin duda, esperanzas fundadas de un arreglo satisfactorio entre España y Méjico: así lo indica el período del mensaje consagrado a esta cuestión. En interés de la patria nos felicitamos de que esta solución pacífica deje completamente a salvo el honor y los intereses de la España.

La única reforma constitucional que se anuncia es, cual dijimos, la relativa al senado. Habrá senadores vitalicios, natos y hereditarios. El gobierno presenta esta reforma como destinada a afianzar las instituciones constitucionales en España, instituciones que son, a sus ojos, la base mas firme del trono y del orden social.

Además de los presupuestos para 1838, el gobierno anuncia que se presentarán inmediatamente a las cortes las leyes sobre reforma hipotecaria y enseñanza pública, ambas tan importantes y trascendentales, y una ley de imprenta. Deseos de que se establezca de una manera permanente y clara así los deberes como los derechos de la imprenta, esperamos con natural impaciencia la ley, cuya presentación anuncia el discurso del trono.

La variedad e importancia de las materias que se tocan en el mensaje real habrán de dar campo a importantes debates en las cortes. Una amplia y elevada discusión política era hoy día necesaria, y puede ser altamente beneficiosa al porvenir del régimen constitucional en España.

(De la Epoca.)

Según El Ombra, una de las primeras cosas que examinarán las cortes será el expediente sobre inversión de los sesenta millones concedidos al gobierno para la compra de granos en el extranjero.

El proyecto de ley que se anuncia sobre el sistema hipotecario que será una ley general abrazando todas las partes importantes de esta cuestión, es una de las grandes y urgentes necesidades de España. Sin que al sistema actual se sustituya el de un sistema sencillo de hipotecas legales ó tradicionales que han de ser siempre espesas, es imposible que en España existan bancos agrícolas, crédito territorial ni ninguna de las grandes instituciones que hoy luchan contra la desconfianza sostenida por esta parte de las leyes civiles.

El sistema hipotecario tiene que llenar tres objetos altamente beneficiosos, que pueden dejar de serlo, si como ha sucedido hasta ahora, predomina en él la idea de la recaudación del impuesto, porque deben ser un registro de seguridad y garantía en que se comprendan los derechos y obligaciones, un registro estadístico de la propiedad gravada y un libro que sirva de base a la imposición, y un registro de derechos que el Estado recauda por este concepto. El interés público y el interés privado exigen que la reforma que se proyecta llene estos tres objetos, derogando todas las disposiciones anteriores, cuyo espíritu y tendencias se resienten de la época en que se dictaron.

El Occidente dice que según las noticias mas probables, el general Pavia, marqués de Novallas, será nombrado jefe del cuartel de S. M. el rey.

En la noche del 26 del pasado se efectuaron en Málaga varias prisiones de personas conocidas por sus opiniones republicanas. Entre los presos se encuentra un comandante que fue de la milicia nacional. El 27 entró también preso en Málaga don Romualdo de la Fuente, que parece habia pasado a la Serranía de Ronda con instrucciones para agitar aquellos pueblos en sentido republicano. En Cádiz ha sido igualmente detenido don Pedro Kuciel, que procedente de Portugal llegó a aquella capital, y era compañero de un personaje sospechoso que iba en el vapor Bazar, y que la policía de Málaga puso a buen recaudo a poco de llegar al puerto el espresado buque.

De los últimos datos estadísticos resulta que en España tenemos 3,874 kilómetros de carreteras construidos y 2,126 habilitados. Por consiguiente, puede decirse que contamos con 12,000 kilómetros prontos al servicio público. En 1834 solo habia 4,747.

Mr. Simoni, representante interino de la Santa Sede, salió el 26 de Bayona para esta corte, adonde debe encontrarse ya.

El príncipe Miguel de Galitzin, embajador ruso en nuestra corte, saldrá de París para su destino del 10 al 15 de mayo próximo.

El Conde de Madrid consagra anoche un notable artículo a dolerse de las dificultades que ofrece la rápida comunicación entre España y Portugal. Todo está dicho manifestando que la línea mas corta hoy entre Lisboa y las grandes cortes de Europa es la que pasa por Londres, cuyos buques comunican con el resto del continente europeo.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros, suspende por ahora sus recepciones semanales.

Ayer ha debido presentarse en el tribunal supremo de justicia el recurso hecho a nombre de los Sres. Valtierra y marqués de Cáceres y otras personas interesadas, acusando por abuso de autoridad al Sr. D. Joaquín Escario, gobernador civil de Valencia.

El Sr. D. José Canga Argüelles, director de la Reconvención, es el abogado a quien los recurrentes han encomendado la dirección de este importante asunto.

Parece se encuentra gravemente enfermo el señor barón de Lajoyosa, académico de la historia.

Según cartas que tenemos a la vista, en la Puebla de D. Fadrique se ha alterado la tranquilidad pública por varios grupos que, según parece, pedían el aumento de precio de los jornales y que se impidiese la extracción de granos. La intervención de la fuerza pública logró restablecer el orden.

El gobierno ha mandado que en los cuerpos de infantería se explore la voluntad de los individuos solteros procedentes de milicias provinciales que, reuniendo las circunstancias prevenidas, quisieran pasar a continuar sus servicios al cuerpo de guardias civiles.

El 22 del actual se ha concedido la cruz de San Hermenegildo a los comandantes de infantería D. Benito de Mena, D. Juan Alvarado y Roldán, D. José Castañeda y Millas, D. Claudio García y Sanz y D. Diego Verda y Pizarro; a los capitanes D. Andrés Pérez y Pérez, D. Romualdo Merle y Cánovas, D. Antonio García Carvajal y D. Félix Cejazo y Marín; a los tenientes D. Manuel Bautista y López, D. Juan Madroñal y Quesada, D. José Fernandez y López y D. Francisco Omeles y Vela; al capitán D. Carlos Becar y Escario, al id. D. Valeriano Bielinski y Puzina, al teniente D. Carlos Morales y Morales, a D. Jaime Torres y Regí, segundo ayudante de la plaza de Jaca, al comandante de infantería D. Andrés Herranz y Nieto, al capitán de caballería D. Jerónimo Díaz y Gallego, al capitán de artillería D. Manuel Fernandez y Reguera, y al teniente D. Juan Pinedo y Fernandez.

(Del Fénix.)

Escriben de Jerusalem, con fecha 21 de marzo que a consecuencia de haber desandado el consul español, Sr. Tenorio, que los frailes de la Observancia de San Francisco le hicieron los mismos honores que al consul francés, y de haberse este opuesto a ello, se habia suscitado cierta competencia que los habia colocado en una situación crítica, difícil de explicar. Sentimos en el alma semejante novedad, porque al fin viene a redundar en perjuicio de los Santos Lugares y de las misiones de Tierra Santa, a cuyo esplendor y fomento no puede atenderse como es debido cuando ocurren tales desavenencias.

No resulta cierto que la junta general de estadística haya aprobado aun el extenso programa que para el efecto le fue presentado.

Lo que sí aprobó la comisión central en la conferencia del sábado, fue la creación en las capitales de provincia y pueblos cabezas de partido, de comisiones que auxilien a la central, remitiéndoles los datos y noticias que considere esta indispensable para llevar a feliz cima una empresa de tan verdadera utilidad.

El general don Joaquín Filor terminó el domingo 13 del corriente la revista de inspección al regimiento de caballería del Rey, quedando altamente satisfecho del brillante estado en que se encuentra este cuerpo en todos sus ramos, según lo demostró en la orden general, y a la oficialidad verbalmente cuando se le presentó de despedida. Acompañamos a su digno coronel, D. José de los Reyes, jefes y oficiales, en la justa satisfacción que deben tener con este motivo.

(De la España.)

Docientos veinte son ya las actas presentadas en la secretaría del congreso.

Ya tenemos en campaña un nuevo colega. Desde hoy saldrá a luz un nuevo diario político y científico, titulado el HORIZONTE.

Han sido destinados al apostadero de la Habana los tenientes de navío D. Florencio Montojo, D. Nicolás Díaz Noriega, D. Francisco Llano y Herrera, D. Bernardino Severo Ruiz, D. José María Cabreiro, D. Angel Topete, D. Juan Cardona y D. Adolfo Yofit, y los alférces de navío D. José Quintas y Seoane, D. Francisco de Salas Rodríguez, D. Rafael Ortega y Molina, D. Olimpio Aguado, D. Juan Ramos Izquierdo, D. Anto-

nio Cifuentes, D. Francisco Fernandez Alarcón y D. Joaquín Rivero.

Se han nombrado para pasar al apostadero de Filipinas, a los tenientes de navío D. Alejandro Arias Salgado, D. Rafael Alonso, D. José Martínez Illuscas y D. Juan José Sueyras, y los alférces de navío D. Agustín Tellez, D. José Riera, D. Diego Benjumea, D. Francisco Miranda, don Antonio de la Roeha, D. Guadalupe Ojeda, don Emilio García y D. Andrés Sanchez Ocaña.

Leemos en el Comercio de Málaga del 28 del próximo pasado abril:

El sábado en la noche fueron presas y conducidas a la cárcel siete personas: algunas se encuentran incomunicadas en dicho local.

Anteayer domingo se presentaron a la vista de este puerto varios buques ingleses, cuya venida se dice era con objeto de solicitar se les entregasen cinco marineros de su nación que se hallan presos en la cárcel, a consecuencia de haber acometido el 19 de este mes a un guardia civil que encontrándolos de reyerta en la calle de Santa María, trató de ponerlos en paz: de sus resultas la autoridad militar tuvo una reunión con los señores cónsul y jefe de los citados buques, en la que mediaron las explicaciones convenientes, y parece que ayer se disponían aquellos a haberse a la vela: la causa seguida a los marineros ha sido pedida por el Excmo. señor capitán general, a cuya autoridad se remitió inmediatamente.

Leemos en la Palma de Cadiz del 28 del pasado abril:

A esta fecha se encuentran reunidas en esta plaza gran parte de las tropas expedicionarias que marchan a Cuba, y están tambien para llegar los generales Mendinueta, Garrido y Santiago. El número de aquellas, agregado al de los reclutas del depósito de bandera, formarán próximamente un total de 2,000 hombres, que con sus oficiales ocupan los cuarteles de San Roque y de Santa Catalina. El personal de las mismas es excelente, y todos, como voluntarios, van poseídos de ese noble entusiasmo propio de nuestros compatriotas, y que en días no muy lejanos, unido al valor que los españoles siempre probaron, dominó los países donde ahora van a exigir una justa satisfacción.

Leemos en un periódico de Bilbao del 28 del próximo pasado:

Según el Mensajero de Bayona del último sábado, el día anterior habian salido de aquella ciudad S. A. la princesa de Baden, duquesa de Hamilton, acompañada de su esposo y una numerosa comitiva. Si hemos de dar crédito a dicho periódico, pronto tendremos en Bilbao a estos augustos viajeros, de cuyos nobles sentimientos han dado cuenta cien veces los diarios del vecino imperio. Hace días que encontramos en el Memorial de los Príncipes la noticia de que los señores duques de Hamilton habian salido de Pau en dirección del país navarro, pero como no creímos que el viaje se extendiese a nuestra villa, nos abstuvimos de transcribirlo. El Memorial, como todos los órganos de la opinión pública, hacia los mayores elogios del desprendimiento y generosidad de la augusta princesa y su noble marido.

Esta princesa, prima del gran duque de Baden, debe ser hija de una princesa de Wurtemberg, y por consiguiente tambien prima de los príncipes Napoleón y su hermana Matilde, hijos del ex-rey de Westfalia y de una hermana del rey reinante de Wurtemberg. Tenemos entendido que el duque es par del reino unido de la Gran Bretaña y hombre de mucho caudal y relevantes prendas.

No nos cabe duda alguna de que en Bilbao serán acogidos estos nobles huéspedes con toda la distinción que su alto rango y especiales cualidades se merecen.

Al propio tiempo que se batía desde el astillero de la Salve el bergantín Salvador que anunciamos el sábado pasado, caía al agua desde el de Ripa, dirigido por el señor Cortabarría, una magnífica corbeta denominada Futura y Victoria para el mando del capitán don N. Baslerrechea.

Este buque es muy airoso, de gran presencia y nada deja que desear; es una obra maestra propia del ingenio de nuestros mas antiguos y famosos constructores, del que ha dado mas naves a España, podemos decirlo sin temor de equivocarnos. La fama del señor Cortabarría data desde mucho tiempo, y nada ha decaído a pesar de sus muchos años.

El armador de esta corbeta es el señor don Manuel L. Berge.

Valencia 1.º de abril.

(Del Diario Mercantil.)

El martes último salieron de esta capital, en dirección a Madrid, los señores don Vicente Martínez y Peris y don Antonio Ferrer de Plegamans, diputados a cortes, el primero por el distrito de Sueca y el segundo por el de Roquena.

A continuación publicamos el anuncio de la administración principal de hacienda pública de esta provincia, señalando el día de hoy y sucesivos para reintegrar a los introductores de las harinas que expresa las cantidades que acrediten haber satisfecho por derechos de consumo en los folios de esta capital y su radio en los días 11 al 20 del mes próximo pasado:

Administración principal de hacienda pública de la provincia de Valencia.—Con el objeto de que puedan reintegrarse los introductores de harinas del país, maíz y cebada, de las cantidades que por estos tres artículos hubiesen devengado al introductorios por los folios de esta capital y su radio en los días 11 al 20, ambos inclusive, de los corrientes, en que se exigieron a los mismos los derechos de consumo, se hace saber al público por el presente anuncio que desde el día 1.º del próximo mes de mayo pueden presentarse en esta administración de mi cargo, donde se les abonarán aquellas presentando las papeletas que justifiquen haber satisfecho los referidos derechos.

Valencia 29 de abril de 1837.—Manuel Prociado.

Tarragona 3 de mayo.

(Diario Mercantil.)

Segun la orden de la plaza de ayer ha sido nombrado, por real orden de fecha 21 de abril, gobernador militar de esta provincia el mariscal de campo don José Fernandez de Cendreria y Morla.

En la madrugada de ayer llegó con el correo de Valencia el Sr. gobernador civil de esta provincia don Ildefonso Lopez Alcaraz, y se encargó durante la mañana del despacho. Fue visitado por algunas corporaciones, y luego por la tarde parece se presentó en el presidio.

Ha sido nombrado catedrático agregado de lógica y ética del Instituto de Sevilla, el que era de esta capital y además vice-presidente de la Junta provincial de Beneficencia, don José Montalvo.

Tenemos entendido que mañana tomará parte en la función que se dará en nuestro teatro, profesor de física y química que se halla de paso en esta capital, don Vicente Rocafort, el cual despues de presentar al público algunos juegos notables, tocará varios aires del VALLE de Arana en tres instrumentos a un mismo tiempo, guitarra con las manos, el piano con el pie y el otro el triángulo. Es pues cosa que merece vista.

Correo extranjero.

FRANCIA.—París 29 de abril.—De dos días esta parte están los obreros trabajando día de noche en el palacio de la municipalidad bajo la dirección de Mr. Baltard, habil arquitecto, fin de adornar los salones en que tendrá lugar fiesta en honor del gran duque. Dos de estos salones serán transformados en teatro, con arreglo al modelo del de Versalles. Es una maravilla gusto y riqueza. Mr. Flausiman espera, además, que el emperador y la emperatriz asistirán al gran duque al concierto y al baile.

Dos días hace que todas las músicas de lei y de regimiento están replicando la marcha nacional rusa, Dios PROTEJA AL CÍAN.

Circula el rumor de que la marina imperial está haciendo preparativos para una nueva expedición de buques a la China. Se nombra a tre otras, para tomar parte en este nuevo viaje, la fragata de vapor la Audacioso, que, encuentra en la actualidad en la escuadra de Mediterráneo, y al mando del capitán de navío Mr. Paris. Si estos rumores son fundados, la fragata la Audacioso será el mas fuerte buque de vapor francés que habrá surcado los mares del Indo chino.

Añádese que estos buques llevarán a bordo soldados para desembarcarlos en el teatro de la guerra.

INGLATERRA.—La negativa de los Estados Unidos de tomar parte en la expedición contra la China es diversamente apreciada por la prensa de Londres. El Globe, el Daily News, Morning Advertiser se conforman algunos con ella; la contestación de M. Cass a lord Palmerston parece concluida en términos muy malos para la Inglaterra, y esta muestra de patia les basta. No sucede lo mismo con el Daily Post, cuyo periódico ataca muy ríspidamente la decisión del gabinete de Washington; la sion confiada a M. Reed le parece imposible llenar mientras dure la guerra, y no como como los Estados Unidos envían a las aguas China una escuadra para permanecer simple pectadora de los acontecimientos.

Al terminar el Morning Post, hace obsequio que si a consecuencia de felices operaciones Francia y la Inglaterra obtuviesen el derecho tener un embajador en Pekín, se concedería beneficio a los Estados Unidos. ¿Por qué, si no han de tomar parte en la expedición contra China? ¿qué significa el despendio de fuerzas marítimas que pueden verse obligadas la fuerza de los acontecimientos a abandonar neutralidad para obrar activamente? Esta política de retraimiento, dice el Post, nos pone egoista en último grado, y no vacilamos en que es indigna de un pueblo grande e ilustre.

El Times que hace dos días declaró de un mal humor que era preciso concluir con las formas de lord John Russell, en su último número trata de la reforma parlamentaria; esta vez, según dicho periódico, ocupa mas al pensamiento que a la nación, pero es preciso evitar la agitación que produce en la cámara el pago al seno del país. El Times, entre otras formas, quisiera que se exigiesen a los electores garantías personales mas eficaces; que cada elector pudiese escribir su nombre y votar en el erutino. Pide que se den mas franquicias a cierto número de poblaciones; que la metrópoli otros distritos populosos tengan una representación que corresponda a su importancia; finalmente que se ingiera una nueva sangre en las venas de los colegios electorales, tan débiles constituidos, de los condados puramente colas.

El Times afirma que seria una imprudencia rehusar estas reformas, las que podrán ser dadas de aquí al próximo febrero; pronto: mos si lord Palmerston es de la misma opinión.

Escriben de las fronteras de Asia que Mr. Ray, ministro de Inglaterra en la corte de Peking, habia llegado el 25 de marzo a Bagdad, con demás personas de su misión. En esta ciudad será aguardar M. Muray la ratificación del do de paz para dirigirse a Teheran, en donde verá a encargarse del puesto que ocupaba de las hostilidades.

ALEMANIA.—Hace algun tiempo que en da reserva se habia hablado de una nota dirigida por el gabinete de Viena a sus diplomáticos en el extranjero, con motivo ruptura con el Piemonte. Un periódico belga poder asegurar la existencia de esta nota, llevaria la fecha del 2 de abril. Esta nota se solo dirigido a las cortes alemanas, es decir los demás gabinetes. Su objeto seria hacer

La Alemania tomase parte en los agravios del Austria contra el gobierno prusiano. Esta nota termina manifestando que el Austria esperará una modificación en la política prusiana que le permita reanudar sus relaciones diplomáticas con el gobierno sardo.

PRUSIA.—BRUSSEL 29 de abril.—La proposición de M. de Bulow y Stahl, en la que se suplica al gobierno se esfuerce, y de acuerdo con la confederación germánica, restablezca los derechos adquiridos a los duques de Holstein y de Lauenburg, ha sido aceptada hoy por la cámara de los señores, por 83 votos contra 3.

DINAMARCA.—Asegúrese, dicen algunos periódicos extranjeros, que los últimos partes de Copenhague desmenten del modo mas formal los rumores que han corrido acerca de los pretendidos proyectos de abdicación que abriga el rey de Dinamarca; añádesse que el rey Cristian dirigiéndose al cuerpo diplomático ha declarado que conocía los proyectos de abdicación que se le atribuyen, mas que todo ello era un ardor de la imaginación.

RUSIA.—Noticias de San Petersburgo del 24 de abril dicen que acaba de saberse en aquella ciudad que el 11 de marzo había llegado a la rada de Hong-Kong la fragata rusa « Aurora », procedente de las costas de Manchuria. Un destacamento de su tripulación que había ido a tomar agua en el Hualia había sido maltratado por los habitantes chinos y el comandante había debido poner en tierra una compañía de desembarco para vengar este ataque. Habíase igualmente sabido por los últimos correos, que el gobernador general de la Siberia había mandado a la frontera china un cuerpo de tropas para mantener la tranquilidad. Hacía algunos días que en la capital de Rusia se sentía una recrudescencia de frío, y el termómetro había vuelto a bajar el 20 a siete grados centígrados bajo cero.

CHINA.—Las últimas noticias del celeste imperio alcanzan hasta el 15 de marzo, y anuncian que los imperiales han obtenido algunos triunfos sobre los rebeldes; ha tenido lugar un choque entre los rusos de Omsk y los habitantes de Targuiat, la parte del imperio chino que toca con la frontera de Siberia.

Los habitantes de la ciudad de Canton no habían empezado todavía a reconstruir los arrabales y fuertes destruidos por la escuadra del almirante Seymour, habiéndose limitado a elevar algunas baterías en la orilla izquierda del río, y en las abajas de la Locura Francesa.

Los juncos imperiales se habían reunido en gran número en la embocadura del río, y nuchas tentativas para desalojarlos por medio de embarcaciones armadas y de vapores de poco calado, no habían producido el menor resultado.

La colonia inglesa de Hong-Kong se mantenía en la mayor alarma desde la tentativa de envencimiento y continuas patrullas recorren incesantemente la ciudad. A pesar de tantas precauciones, el gobierno de sir John Bowring no se había hecho aun popular y la afección de los habitantes de Victoria está concentrada en el almirante Seymour, de quien esperan su salvación.

Además de la tentativa, por desgracia coronada de éxito, contra el Quetz y la colonia de Savanek, los chinos intentaron apoderarse de otros los buques, el Camerón salido de Swaton el 1.º de marzo con dirección a Callao y el GULNARA destinado a la Habana. La tripulación y pasajeros de ambos buques debieron sostener un combate desesperado para resistir a los agresores, quienes, por fin, fueron arrollados y pasados a cuchillo.

AMÉRICA.—El New-York-Herald del 15 de abril al hablar de las instrucciones dadas por el gobierno de los Estados Unidos al comisario que iba a la China, dice después de citar el viaje probable de M. Reed a Francia y a Inglaterra: « El principal motivo porque se envía a la China a un nuevo ministro con poderes especiales, es que nuestro tratado ha expirado el 3 de julio de 1856. De este modo encontrará M. Reed el terreno desbarazado.

« Esperamos que podrá conseguir de los chinos lo que la autorización de comerciar en toda la costa y sin el menor obstáculo, si que también de penetrar en el interior del imperio y de construir ferrocarriles de hierro, telégrafos y máquinas de vapor en cualquier parte en donde pueda hacerse con ventajosa.

« La Inglaterra ha hecho grandes preparativos para las hostilidades estableciendo numerosos depósitos de carbón en el Océano Indio; los Estados Unidos no poseen ninguno, de modo que dependen de la Inglaterra para proveer sus vapores.

« Con el objeto de obviar este estado de cosas se vendrán inmediatamente en estudio los terrenos que puedan establecerse depósitos de combustibles, pidiéndose al congreso los fondos necesarios para su compra. La misión de M. Reed será una de la mayor importancia bajo el doble punto de vista de estas compras y de la política que habrá adoptarse.

El New-York-Herald confirma además que el papel de los Estados Unidos en esta cuestión será enteramente pacífico. Mucho se duda, sin embargo, que si se complican las circunstancias puedan permanecer impasibles los anglo-americanos ante la lucha, mayormente cuando están ellos tan interesados en la cuestión como los mismos ingleses.

« Por el Jorje Law sabemos la confirmación oficial del rompimiento entre el gobierno de la Nueva Granada y los Estados Unidos, seguido de la partida inmediata del embajador americano. « En el acto de cerrar esta carta un parte de Nueva Orleans anuncia la partida de 1600 hombres y de 6000 dólares para Walker. El reclutamiento de los unos y la recaudación de los otros son hechos a la luz del día en la Luisiana y la Carolina, sin experimentar el menor obstáculo por parte de los nuevos funcionarios nombrados por M. Buchanan. Los actos no han tardado en desmentir las palabras del mensajero.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

Paris, viernes por la mañana, 1.º de mayo.

El Moniteur de esta mañana anuncia que el gobierno ha concedido a la sociedad de literatos una subvención anual de 5,000 francos.

« El periódico oficial anuncia además que el gran duque Constantino llegó ayer a París a las cinco de la tarde.

El pueblo de París, dice el Moniteur, le ha hecho un recibimiento el mas lisonjero. S. A. I. comió en las Tullerías.

« Acaba de morir la duquesa de Gloucester, tia de la reina de Inglaterra. La corte de las Tullerías vestirá de luto con este motivo durante cuatro días.

« Las noticias de Berna de ayer noche anuncian que el consejo federal ha decretado la inmediata publicación de las proposiciones de arreglo que ha aceptado.

« El parlamento inglés ha celebrado esta noche la primera sesión de la nueva legislatura.

« Consolidados ingleses, 92 7/8.

GACETILLA.

ESCELA CUNOSA.—Muchos creyeron ayer que el célebre magnetizador Mr. Hame se encontraba ya en Barcelona. Fue el caso que un coche con dos caballos al pasar por la plaza del Angel, desapareció de la vista de los transeúntes como por ensalmo. ¿Qué ha sido esto, decían estupefactas las gentes? ¿Estará ya entre nosotros aquel que en París ponía al vuelo las campanas con solo mirirlas; aquel que se lleva las mujeres sin tocarlas; aquel que toca el piano a cuatro varas de distancia? Todo el mundo se quebraba la cabeza en conjeturas, y nosotros nos reíamos porque habíamos visto la manera como la escena había tenido lugar, que fue la siguiente: pasaba el coche y al atravesar los caballos por la abertura de la cloaca del centro de la plaza, se cayeron dentro llevándose, como es natural, el vehículo que arrastraban. Como esto se hizo en un santiamén, mas pronto observaron las gentes la desaparición del carruaje que la manera como sucedió el milagro. No le quedó otro recurso al arruga que seguir su carrera subterránea hacia la plaza de Palacio saliendo por una de las aberturas de otra CLOACA que junto a la Lonja se halla de manifiesto.

LAGO.—A consecuencia del recio levante que ayer reinaba, las aguas de la fuente monumental inundaron de tal modo la plaza de Palacio, que se necesitaba un esquife para transitar por ella. Nada costaría en los días de temporal disminuir el impulso de las aguas para evitar las incomodidades consiguientes.

HAZUELAS ARTÍSTICAS.—Anoche estábamos en el teatro de Santa Cruz, y en uno de los intermedios, cierto caballero al parecer de buen gusto en el vestir, vino a saludar a unas señoras que estaban próximas a nuestra localidad, lo que nos proporcionó el diálogo siguiente, entablado entre los mismos después de haber estado discutiendo sobre el mérito de varios actores. « ¿Qué le parece a V. la Teodora Lamadrid?—Sublime, contestó el interpeado, mucho mas cien mil veces que la Matilde Diaz, del mismo modo que juzgo a Joaquín Arjona infinitamente mejor que a Julian Romea. —¿Visto V. trabajar a la Matilde? continuaron aquellas. —Sin duda alguna, contestó el mozo con la mayor calma.

Nosotros no pudimos menos de esclamar asustados: « Avo María Purísima! ¿Inclinamos la cabeza al escuchar herejías de tamaño bulto.

En fin, de gustos nada hay escrito: personas hay que prefieren, que tienen la extravagancia de comer yodo, tierra, carbon, etc., etc., mejor que gallinas y ternera, y no por eso dejarán de ser mejor y mas saculento manjar para ellos. ¡Dios les ayude!

MINORÍA.—En varios puntos de la provincia está la hidrofobia a la orden del día, segun nos comunican los corresponsales. ¿Estaremos seguros? Sensible sería en extremo que en medio de la tranquilidad en que vivimos, debiese la mitad del género humano matar a mordiscos a la otra mitad. Señores municipales, a Vds. les toca vigilar. Vds. son los únicos conservadores y responsables de la musculatura de nuestras pantorrillas.

JORA.—Ayer tuvimos el gusto de ver un precioso trabajo en joyería, obra de nuestro joven paisano Juan Guaberto Cuero. Consiste en un alfiler de pecho para señora, valor 500 duros, formado por medio de dos vistagos de bronce perfectamente grabados, figurando en el centro un hermoso lirio esmaltado azul cefiro, con los nervios de brillantes. A la derecha se ve una fruta con pedrería de mucho valor, encima de la cual hay una lindísima mariposa de brillantes, rubies y esmalte carmesí, y como o dirigiéndose a ella, y sobre unas hojas esmaltadas, un escarabajo y otros insectos de un trabajo el mas primoroso. Felicidades al señor Cuero por el mérito de su obra que es la mejor, acaso, que en su clase se ha hecho en Barcelona.

DEMANDAS.—Segun indicamos hace ya algunos días, ha sido por fin presentada al Excmo. ayuntamiento una solicitud contra varias de las disposiciones de la seccion de obras de las OBRERAS MUNICIPALES, que consideran, los propietarios reclamantes, atentativas a los derechos de la propiedad particular. A esta demanda seguirá probablemente otra de la Junta de la Sociedad de Seguros Mutuos; pues todas las prevenciones consignadas en las citadas ordenanzas, respecto a la extincion de los incendios, están en contradicción con los antiguos bandos aprobados por las autoridades superiores en vista del brillante estado de organización de la compañía de bomberos.

QUE NO SE REPITAN.—Por decoro del mismo teatro desearíamos no volver a presenciar escenas como las de que anoche fuimos testigos en el de Sta. Cruz.

Ejecutábase LA TRAVIATA. Al final del primer acto y después de aplaudir a la Sra. Peruzzi, la arrojaron desde un palco profusión de ramos de flores y dos coronas, tributo por lo menos intem-

pestivo y que hubiéramos comprendido después en cualquiera de los otros dos finales de acto, pero que en aquel momento lo que únicamente nos probó fue que había una delirada y segunda intención. Todo su vez a la Sra. Laborde, que se presentó a cantar la cavatina del primer acto de la Lucia en el intermedio del primero al segundo acto de la TRAVIATA, y desde el momento de su salida comprendimos en su fisonomía y en sus maneras que alguna cosa inusitada la tenía violenta y afectada: al concluir el andante el público aplaudió, pero algunos chichos partieron de diferentes puntos, lo cual hizo que la indignada prima donna, montada en cólera, se descompusiera algun tanto, dirigiendo atrevida mirada al público, interpeado después al maestro que dirigía la orquesta con algunas frases que no pudimos entender.

De esto resultó que el público imparcial reprochaba esta falta de respeto convirtiéndose muy luego en compasion al verla derramar abundante llanto, por lo cual afectada tuvo que retirarse, volviendo pocos minutos después a la escena y concluyendo de cantar la cavatina, siendo aplaudida con entusiasmo. Del duo con el Sr. Morley nada diremos. Aconsejamos por su bien a este joven principiante que estudie, si no quiere esgrimir algun día terrible desengaño; no vuelva a presentarse en escena hasta que esté perfeccionada su educación musical.

Empezó el segundo acto de la TRAVIATA, y al aparecer en escena la Sra. Peruzzi, volvió a reproducirse la lucha de aplausos y chichos, demostraciones tan injustas y tan fuera de lugar como las flores y coronas en tiempo prematuro, como las muestras de repulción dadas a Mme. Laborde, porque a nada conducen y nada significan ante un público imparcial las rivalidades y competencia de una decena de personas.

La señora Peruzzi inclinó la cabeza y esperó a que el clubase pasara para continuar cumpliendo con su cometido.

Fue aplaudida al final del acto y llamada al palco escénico a la conclusion de la ópera, no sin que un individuo se empeñara en particularizarse silbando por distraerse. ¡Qué pobreza de sentimientos!

Madama Laborde ejecutó en seguida de una manera admirable el rondó final de la Soubirilla, produciendo en el público frenético entusiasmo y haciéndola repetir las últimas variaciones.

El resultado de todo esto es que suscitando rivalidades mezquinas entre los artistas, que cada uno en su terreno, puede valer y vale mucho, es desagradable a ellos mismos y al público imparcial que jamás desciende al mezquino terreno de las personalidades y que juzga sin pasión y sin espíritu de afecciones o pandillaje, el público que sabe el valor que tienen ciertas demostraciones, y que prostituida la que se significa arrojando flores y coronas por el abuso que se hace de ella, no le da ya importancia alguna, como no se la dan tampoco los artistas de verdadero mérito. Alguno conocemos nosotros, que hacia servirse a la rusa por su criado poniendo a este las coronas que le arrojaban a la escena por la noche, desde que conoció lo prostituido y generalizado de este obsequio.

Embarcaciones llegadas al puerto desde el medio día al anocheecer de ayer.

De Alicante en 11 días, laúd San José de 48 t., patron Esteban Gimenez, con 131 pipas vino, para Cella.

De Cella en 3 días, pallebot Dos Hermanos de 73 t., p. José Aguilón Roca, con 59 piezas arboladura de tránsito y pipas vacías.

De Civitavecchia y Palamos en 11 días, goleta polacra Annistia de 121 t., p. José Carreras, con 63000 duelas para Villanueva.

Sueco.—De Cardiff en 31 días, corbeta Eros de 406 t., c. H. Norlander, con 369 toneladas de carbon de piedra a la orden.

Francés.—De Cartagena en 4 días, polacra Mans de 132 t., c. Juan Figeal, con 2718 barras plomo para Marsella.

Arrabadas.—De Mers el Kebir y la Garrucha en 30 días, polacra francesa Aglae de 103 t., c. Sean, en lastre para la Garouche.

De Tortosa en 5 días, polacra francesa Maria Ernestina de 89 t., c. Joseph Jourdan, con 2000 qq. regaliz para Cella.

De la Bahía de Todos los Santos en 34 días y de tránsito para el lazareto de Mahon la polacra española Raimunda de 160 t., c. don José Beltran, con 5167 cueros al pelo, 2104 id. salados y 32 piezas jicaranda, consignado a los señores Sastre y Clausell.

Ademas 20 buques con varios efectos.

Embarcaciones entradas en este puerto en el día de hoy hasta medio día.

De Marsella en 1 día, laúd Encarnación de 74 t., p. Miguel Martínez, con 1.050 sacos pimienta a D. Baltasar Píul.

De Cella en 2 días, laúd Alberto de 38 t., p. Juan Gendre, con 22 fajos arcos de madera y 10 docenas tablonas para Tarragona y pipas vacías.

De Benicarló en 5 días, laúd Vilanoves de 18 t., p. Buenaventura Libori, con 48 pipas vino para Cella.

De Mahon y Alcudia en 15 horas, vapor Mahones de 87 t., c. D. Pedro Carreras, con 21 cajones calzado a D. Juan Juliá, 14 baules id. a los Sres. Plandolli hermanos, 14 id. al Sr. Gilbert y compañía, 12 id. a los Sres. Compe y compañía, 5 id. a D. Raimundo Verdalet, 1 sacco efectivo a D. José María Serra, 1 id. a D. Francisco Corretges, 1 id. a D. Juan Fábregas, suela y tejidos, la correspondencia y 30 pañuelos, consignado a los Sres. Plandolli hermanos.

Servicio de la plaza para el 5 de mayo de 1857.

Jefe de día, D. Inocencio Ruiz de Acanizo, comandante graduado, capitán del regimiento de infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Sevilla.—El coronel sargento mayor, José González Cutre.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Correspondencia de la Corona.

Paris 1.º de mayo.

Mi mayor sentimiento al escribir a esta redacción es tener que comunicar el deplorable estado de la clase trabajadora y fabricante de esta ciudad.

De día en día, cesan en sus trabajos centenares de laboriosos y honrados menestrales, imposibilitados de ganar su subsistencia con sus hábiles manos a causa de la falta de pediles que tienen sus respectivos amos. Estos, que quisieran sin duda poder sostener en sus fabricas un número considerable de operarios, ven sus almacenes llenos de géneros, producto de infatigables tareas y riquezas exorbitantes; hacen sus últimos esfuerzos para ello, y mas todo es en vano. Sus cajas quedan exhaustas y les es imposible continuar sus operaciones comerciales, y sufren indeciblemente al ver que todos los días se presentan a sus puertas obreros hambrientos en solicitud de trabajo para poder comer con su producto y los que solo pueden repetir siempre lo mismo: « ¡Hijo, yo bien quisiera, pero no puedo, y les enseñan sus almacenes en donde ven la clouencia de la construcción que reciben. Esto unido a la falta de trabajos públicos y a la carestía de los artículos de primera necesidad, hace sobradamente triste la suerte de los trabajadores de todas clases. Seria de desear que el gobierno abriese alguna obra pública que diese ocupación a los que por el estado de la industria no la tienen en las fabricas.

Solsana 2 de mayo.

Puedo hoy escribir cuatro líneas, después de tanto silencio, no para notificar novedades, y si para acabar de santificar el día.

Es este memorable para los liberales de esta quemada ciudad; entre siete y ocho de la mañana cuatro escosos batallones pertenecientes a la valiente división del valerosísimo entonces brigadier Clemente y alentados con la presencia del general en jefe don Ramon de Meer pasaron por en medio de toda la facción catalana capitaneada por Rojo y pusieron fin al terrible asedio con que desde la aciago noche del 10 al 11 abril de 1837 nos tenía en el convento de MM. monjas de la Enseñanza.

Cuanto en aquel entonces defendimos aquel improvisado cuanto indefenso fuerte recordamos que aquel día nacimos y que nuestra defensa ocupó una guerra en la que a la par que sosteníamos la legitimidad de donia Isabel II, poníamos los cimientos del edificio constitucional. Así es que desde 1831 celebramos tal aniversario, ya para dar gracias al Todopoderoso porque se dignó dar la victoria a las huestes liberales, ya para vagar por el descanso eterno de los que sucumbieron defendiendo la justicia en la cuestión dinástica y la razón evangélica en la constitucional.

La misa de difuntos se ha celebrado con música y con la asistencia del señor comandante militar y señores oficiales de la guarnición vestidos de gala, en la iglesia de las MM. monjas, en el mismo punto donde se estrellaron contra el valor de media docena de nacionales los continuos ataques del carlismo, y en el que había este construido una mina que no le dio resultados porque los valerosos nacionales hicieron trabajos de contramina. Hase celebrado en la misma iglesia la misa de gracias por la mañana, y por la tarde el santísimo Rosario que han cantado las madres, entre las que hay todavía de las que compartieron con nosotros aquellas fatigas.

Los carlistas demuestran gran alegría, pero si quieren volver al año 37, sepan que aun viven algunos de los que entonces les derrotaron.

Capellades 2 de mayo.

No puedo menos de comunicar el triste espectáculo que ofrece la campiña, en particular las viñas de la parte de Morey y pla de la Torre. Estas últimas heladas han destruido todos los tiernos brotes y causa lastima el verlos; hace algunos días que hacia como si estuviésemos en el mes de enero.

Este país está muy triste de resultas de haber perdido la cosecha del vino, pero algunos pulcres lo animan con la esperanza de que se realizará la vin férrea desde Madrid a Igualada pasando por esta, pues me consta hay gran empeño para que pronto puedan principiarse las obras de esta tan importante empresa.

Reflexos que en la Póbla de Claramunt hay una mujer que padece una afección estraña. Varias noches se le presenta, segun dice, una figura, unas veces en traje de señora muy bien puesta, otras veces de caballero tambien muy bien vestido, otro día dicen se le presentó el dicho caballero con una criatura al brazo instándole que le diese de mamar, y tiene la pobre mujer que combatir muchas noches con las ridiculas personas que se le presentan sin saber por donde entran ni tampoco por donde salen, y lo mas estraño de todo es que siempre que sucede esto el esposo de dicha mujer duerme y su esposa no puede disputarlo, y sus hijos despiertan y ven al caballero o señora que se les presenta; así lo cuentan en esta los mismos vecinos de dicha Póbla de Claramunt.

RIFAS.

RIFA DEL HOSPITAL.

(SORTEO DEL DIA 1.º DE MAYO.)

Suert. Núm.		Premios.	
1.º	198	Un par de candelabros, un plato y espavilladoras, una bandeja, una escarifiera, dos pares de candeleros, y un perfumeador todo de plata, valor de 6,000 reales.	
2.º	2123	Alhajas por valor de 800 rs. vn.	
3.º	12328	Id. por valor de 600 rs. vn.	
4.º	1828	Id. por valor de 410 rs. vn.	
5.º	12748	Id. por valor de 320 rs. vn.	
6.º	9626	Id. por valor de 240 rs. vn.	
7.º	11743	Id. por valor de 210 rs. vn.	
8.º	6175	Id. por valor de 210 rs. vn.	
9.º	19669	Id. por valor de 210 rs. vn.	
10.º	2971	Id. por valor de 210 rs. vn.	

11.º	1992	Id. por valor de 240 rs. vn.	
12.º	463	Id. por valor de 1000 rs. vn.	
Suertes estraordinarias de alhajas del valor cada una de 160 rs. vn.			
728	8132	11881	17968
908	8270	13347	18375
1332	9380	14361	18972
3140	9563	14370	20355
4435	10335	16125	20338
6633	10395	16935	21177
6920	10581	17375	23116
7740	11445	17692	

En esta rifa se han expendido 23,400 céntimos.

EMPEÑADOS.

Suert.	Núms.	Duros.	Suert.	Núms.	Duros.
1	413	600	11	16381	16
2	16749	40	12	3394	16
3	42222	35	13	8392	16
4	25560	30	14	20860	16
5	28196	20	15	35217	16
6	19733	20	16	20500	16
7	12030	20	17	22222	16
8	28365	16	18	15238	16
9	6651	16	19	37311	16
10	35247	16	20	33323	16

Suertes estraordinarias de 16 duros cada una.					
255	9336	20572	23668	36105	
377	9422	20613	28395	36157	
511	9904	20645	28787	37397	
557	10786	21113	28951	38361	
1212	10926	22117	29566	39161	
2325	11441	22200	29831	40104	
3131	11275	22151	30243	40218	
3176	12221	22469	30720	40579	
4017	12394	22520	30822	40588	
4123	12651	22782	30831	40823	
4269	13105	23201	30971	41122	
5361	13604	23376	31008	41289	
5381	13815	23534	31111	41397	
6301	14368	23615	31749	41718	
6629	14952	23961	31831	41607	
6739	15639	23900	31931	41695	
7210	15972	24300	32105	42173	
7618	16211	24639	32191	42356	
7827	16288	27181	32127	42605	
8221	16885	27371	32704	42647	
8433	18391	27876	33573	43202	
8676	18505	27979	33802	43731	
8651	18911	28120	33928		
8777	19199	28292	34073		
8880	19607	28438	35337		
9293	20343	28620	35366		

CARIDAD.

Suert.	Núms.	Duros.	Suert.	Núms.	Duros.
1	25388	600	11	9617	16
2	14395	40	12	42503	16
3	28919	35	13	18301	16
4	13116	30	14	15311	16
5	35056	20	15	34065	16
6	18213	20	16	19829	16
7	32339	20	17	29213	16
8	11771	16	18	42614	16
9	22668	16	19	2531	16
10	38022	16	20	4631	16

Suertes estraordinarias de 16 duros cada una, y el 2556 ha ganado 26 duros.					
27437	36536	14983	11998	9353	
10610	4376	3189	3722	20233	
58970	20108	741	36413	12786	
28135	32008	31082	42487	175	
31040	17938	31965	6362	21313	
27020	12316	42888	4390	33112	
21605	4374	5903	18168	31381	
767	29051	38106	10852	26312	
11791	326	415	26872	11578	
18521	40137	20910	12621	7176	
17879	28600	22041	12759	19622	
15112	8769	12721	23218	8379	
7606	33560	7393	11520	26860	
35977	17718	33117	5202	39902	
27919	37583	12850	28897	21611	
228	27711	4212	29867	5160	
32289	36607	8723	33922	16720	
36471	3677	10722	16588	2576	
32138	19403	16231	2925	13925	
33135	20830	30835	18184	25318	
37568			21153	29087	
281	68	22332	21653	19007	
31852	13628	19770	33161		
42676	42274	13258	14917		
10459	56276	1133	10692		
23947	31131	22160	21760		
12586	28631	13291	39445		

ORDENANZAS MUNICIPALES. DE BARCELONA.

(Continuación.)

179. No se permitirá criar cerdo alguno sino a los que tengan huerto o patio capaz, y en este caso estarán obligados a no dejarlos salir a la calle.

180. Se prohíbe criar conejos dentro de la ciudad. En cuanto a las gallinas y palomos solo se permitirá su cria a los que tengan un local capaz suficientemente ventilado y que no esté en comunicación con dormitorio alguno.

181. Prohíbese también tener dentro de esta ciudad acopios de estiércol, vulgo *penys*, menos los que sean precisos para el abono de las tierras en que están situados; pero en este caso deberán estar arreglados al sistema de S. Chalonmaun cuyo diseño estará de manifiesto en la secretaría municipal.

En las afueras solo podrán situarse a la distancia de 300 varas (249 m. 13) de la población, y a la de 100 (83 m. 13) de las carreteras; pero podrán situarse a menor distancia de una y otras, cuando estén arreglados al espresado sistema.

182. Nadie podrá sacar, ni sacar a la puerta, balcon o ventana, sábanas, camisas ni otra clase de ropa, ni tampoco tapices, esteras, ruedas ni otra cosa que pueda incomodar o perjudicar a los transeúntes.

183. No se podrá tener en las ventanas, tejados, barandas de balcon y de terrado, ni en otros puntos que den a la calle, colchones, macetas, cajas de flores, yerbas ni otra cosa que pueda caer y dañar a los transeúntes, ni tener tendidos en ellos vestidos, ropa sucia o lavada, u otros objetos cuya vista cause repugnancia.

184. La misma disposición es aplicable a las aberturas que den a los patios interiores siempre que puedan perjudicar o incomodar a los vecinos.

185. El que regando macetas o de otra suerte dejase caer agua, u otro líquido a la calle, quedará responsable del hecho.

186. Los vecinos deberán tener aseguradas con clavo de cortina a un lado, las varillas de hierro que sostienen las cortinas de balcones y ventanas, de modo que no puedan desprenderse.

187. Los herreros, cerrajeros, cuchilleros y otros oficiales que trabajen en fragua, deberán tener en las puertas de sus casas una mampara que sirva de resguardo para el público, mientras hacen el hierro en el yunque.

Igual disposición es aplicable a los marmolistas y picapedreros.

188. Se prohíbe dejar de noche en los balcones o ventanas, codornices, y otras cualesquiera aves y animales que con sus cantos, gritos y otros medios, perturben el sueño y descanso de los vecinos; y a instancia de cualquiera de estos, se mandarán quitar inmediatamente. También a instancia de cualquier vecino, el que tenga loro o cotorra en balcon o ventana, tendrá que retirarlo al interior de su habitación.

189. Los habitantes de los pisos y tiendas son responsables de cerrar las puertas respectivas de la calle desde el toque de primeras oraciones de la noche o tener alumbradas las entradas y escaleras en caso de quedar aquellas abiertas.

Los que pongan luz deberán sin embargo cerrar la puerta de la calle, lo mas tarde, una hora después de la salida de los serenos.

La obligación de alumbrar y cerrar las puertas se repartirá entre todos los inquilinos de la casa, alternando entre sí, a fin de que haya siempre un vecino responsable.

Deberá alumbrarse la escalera, siempre que convenga en ello la mayoría de los inquilinos.

190. Con respecto a los edificios públicos, so considerarán responsables de las obligaciones expresadas en el artículo anterior, los jefes o encargados de la conservación de tales edificios.

191. Si aconteciere que cesasen repentinamente de dar luz los faroles de gas, los vecinos que habiten en los entresuelos y los primeros pisos de las casas particulares, así como los encargados de los edificios públicos en los paseos, plazas o calles donde sucediere, pondrán inmediatamente luces en balcones y ventanas hasta que se provea de alumbrado público.

192. Los inquilinos de las tiendas y primeros pisos son responsables mancomunadamente de la conservación de los números de las casas, y de las lápidas para la designación de las calles.

193. Queda prohibido todo ardid para desviar o coger palomos ajenos.

194. Se prohíbe poner esteras en los balcones y ventanas que den a calles y plazas.

195. Los habitantes encargados de las tiendas y cuartos principales harán barrer todos los días sus respectivos frentes, desde la mitad de la calle hasta la pared del mismo frente, regando lo mas preciso para que no se levante polvo, y debiendo arrimar las basuras a la pared.

196. En las casas que hagan frente a las plazas o paseos públicos, se entenderá la obligación de los vecinos hasta cinco varas (4 m. 17) en línea perpendicular al frente.

Las aceras serán además raseadas cuando hubiese llovido.

Esta operación deberá estar concluida a las nueve de la mañana desde el mes de octubre a marzo ambos inclusive, y desde abril a setiembre también inclusive antes de las ocho de la mañana.

197. Queda absolutamente prohibido ochar a la calle la nieve de los terrados y zaguanes; debiendo extraerse precisamente en carros que la conduzcan fuera de la ciudad.

Cuando a consecuencia de las nieves se formen caudales, los inquilinos mas próximos a ellos tienen obligación de hacerlos caer, poniendo especial cuidado en evitar toda desgracia.

Todos los vecinos luego de haber nevado, deberán limpiar los frentes de sus respectivas casas, amontonando la nieve en medio de la calle, reduciéndola al menor espacio posible.

198. Los vecinos de las tiendas, pisos bajos y cuartos principales en cuyo frente se levante alguna piedra o se rompa alguna losa, o que obser-

ven rotura de cañería de agua o gas, deberán dar parte inmediatamente a la autoridad municipal.

199. Todo vecino de tienda o cuarto bajo, o principal en cuyo frente se encuentre algun perro u otro animal muerto despues de las siete de la mañana, deberá tambien dar parte.

200. Todo vecino tiene obligación de facilitar las llaves de los terrados a los dependientes de la autoridad municipal que se las pidan para actos del servicio.

201. Se prohíbe el hacer volar cometas desde los terrados o azoteas. Todo vecino tiene facultad para hacer retirar a cualquier niño que se entregare a semejante diversion.

Se impone igual prohibición para elevar globos aerostáticos, calentando el aire con pajá, papel u otra sustancia cualquiera.

202. Todas las personas residentes en Barcelona, y tambien los transeúntes, tienen obligación de notificar a la municipalidad dentro de 24 horas los nacimientos, matrimonios y defunciones que ocurran en sus respectivas familias.

Igual obligación tienen los dueños de fondas, posadas y casas de huéspedes en cuanto a los nacimientos y defunciones que ocurrieren en sus casas.

Los dueños o directores de los establecimientos públicos de cualquiera clase que fuesen, darán parte inmediatamente a la autoridad de las muertes repentinias o violentas que ocurrieren en ellos.

SECCION II.

Obligaciones especiales de los vecinos que sean médicos, farmacéuticos y herbolarios.

203. Todo el que con título legítimo se proponga ejercer la facultad de medicina, cirugía o farmacia, veterinaria o alguna de sus partes, o el oficio de herbolario, deberá presentarse ante la autoridad municipal, noticiándole en que casa fija su residencia.

Igual noticia deberá dar cuando cambiare de habitación.

204. El farmacéutico que quiera recibir en su casa a un estudiante de farmacia, u otro dependiente para auxiliarse en el despacho, deberá pasar nota de su nombre y apellido a la secretaría municipal.

Lo mismo practicará cuando lo despidiera.

205. Ninguna sustancia reputada venenosa podrá ser despachada por el dependiente, o el alumno de farmacia sin previo conocimiento del jefe del establecimiento.

206. Los herbolarios que vendieren remedios secretos, o mezclaren plantas, raíces o flores de diferentes especies, serán severamente castigados.

SECCION III.

Obligaciones de los fabricantes.

207. En las fábricas y talleres no se permitirá trabajar un número de individuos desproporcionado a la capacidad del local, y que vicie el aire por falta de la debida ventilación.

La autoridad hará visitas para reprimir semejante abuso, mandando cerrar, si fuere preciso, los talleres mal sanos por falta de ventilación, oscuros o húmedos.

SECCION IV.

Obligaciones de carpinteros, cerrajeros y albañiles.

208. Ningun cerrajero, carpintero o albañil podrá abrir o penetrar en casa, habitación, almacén ni cuarto alguno, sin orden de la autoridad competente, o de persona que le conste ser el dueño o el inquilino de tal casa o habitación.

209. Los cerrajeros no podrán fabricar llaves para casa, habitación, almacén o cuarto, sin orden de la autoridad o de persona que le conste ser el dueño del edificio.

SECCION V.

Obligación de los vendedores que usen vasijas peligrosas.

210. Los dueños o encargados de fondas, cafés, confiterías u otros establecimientos en que se despachen comestibles o bebidas, deberán tener bien limpias las vasijas, y estafadas las que lo requirieren, no pudiendo dejar en las metales ácido alguno que pueda descomponer el metal y convertir en nocivas las bebidas o sustancias comestibles.

(SE CONTINUARÁ.)

BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE MAYO.

(Operaciones a plazo.)

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,25 fin cor.

o a vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, 25,90 26 fin cor.

o a vol.

(Precios al contado publicados en bolsa.)

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,05 e 40 y 40,05

Títulos del 3 por 100 diferido, 25,75 30 y 35

Deuda del personal, 11,70 y 60

(Precios corrientes no publicados.)

Amortizable de primera, 11,60 d.

Amortizable de segunda, 6,60 d.

(Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.)

Emission de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4009 rs., 83 d. sin cupon.

Id. de 2000, 85, id.

Id. de 1.º de junio de 1851 de 2.000, 89,25 p.

Emission de 31 de agosto de 1852 de 2.000 reales 87,50 p.

(Del Canal de Isabel II.)

De 1000 rs, 8 por 100 anual, 107 d.

Del Banco de España, 144 d.

(Cambios extranjeros.)

Londres a 90 días vista, 50,55 p.

Paris a 8 días vista, 5,41.

(Cambios nacionales.)

Albacete 14 p. día.—Alicante 14 p. día.—Almería par día.—Barcelona 12 p. día.—Bilbao par día.—Cádiz 34 d. día.—Coruña 14 d. día.—Granada 34 p. día.—Jaén 34 d. día.—Málaga 14 d. día.—Sanlúcar 34 p. día.—Sevilla 1 p. día.—Toledo 34 p. día.—Valencia 12 d. día.—Valladolid 34 p. día.—Zaragoza 14 p. día.

BOLSA DE PARIS DEL 3 DE MAYO.

Corrada por ser día festivo.

BOLSA DE LONDRES DEL 29 DE ABRIL.

3 p. c. consolidado al contado, 92 7/8

Idem id. por mayo, 93 3/8

Banco, 213 1/2

FONDOS ESPAÑOLES.

3 p. c. al contado, 41 3/4

Diferido, 25 1/8

BUQUES A LA CARGA

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el jueves 7 del corriente a las dos de la tarde el vapor correo el MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha pórteos Xifré, núm. 6.

PARA VALENCIA, ALICANTE Y CARTAGENA.

Saldrá el miércoles 6 del corriente a las ocho de la mañana el vapor BARCELONES, su capitán D. José Estadé, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha pórteos Xifré, núm. 6.

PARA MAHON CON ESCALA EN ALCUDIA.

Saldrá el miércoles 6 del corriente a las dos de la tarde el vapor correo a helice español MAHONES, su capitán el alférez de fragata graduado D. Pedro Carreras, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha don Francisco Novelle, pórteos de Xifré, núm. 6.

PARA TARRAGONA CON ESCALA EN SITGES Y VILANUEVA.

Saldrá el vapor TARRAGONENSE el martes 3 del actual a las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha calle Castaños, núm. 6, piso 2.º

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ.

Saldrá el 6 del corriente a las diez de la mañana el vapor español CUB, capitán D. Pablo Zanne y Oliver, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor de helice de 800 toneladas THARSIS, su capitán D. Cayos Botin, el 8 del corriente a las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina a la de Codois.

Línea hispano-alemana de grandes vapores de hierro a helice.

PARA HAMBURGO CON ESCALAS EN VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y SOUTHAMPTON.

Saldrá de este puerto el 6 del corriente a las diez de la mañana el magnífico y acreditado vapor español BARCELONA, al mando del capitán D. Miguel Carabá, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. D. Buenaventura Solá y Amat y compañía, calle de la Pescadería, n.º 7.

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá del 10 al 15 del corriente la corbeta española CARIDAD, capitán D. Jaime Barceló, admitiendo pasajeros.

La despachan los Sres. Plandolit hermanos, pasaje Madoz, núm. 6.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, CON ESCALA A MALAGA.

Saldrá a últimos del presente mes la corbeta CEIRO, capitán D. Juan Puig y Moro, admitiendo carga a flete y pasajeros.

Se despacha calle de la Ciudad, núm. 7, piso principal.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dis. Term. Baró. Hig. Pluv. Evap. Vientos. metro. to en milímetros. to de Saussure. en milímetros.

3 21. 10. 758.6 84. 3. 7 m. 10. 758.9 90. 3. 7 m. 9.6 753.7 38.

Vientos. Altimétrica y observ. Afecciones atmosféricas. Floja, fuerte, calma, truenos, nieblas, granizos, etc.

N.E. Nubla. Solo el S. a 5 h 7

N.E. N. la Noviazada. Se pone a 5 h 35

N. Cal. Llueve. Se pone a 5 h 35

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—Sta. Mónica, viuda.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles de religiosos de Santo Domingo.

Se espone a las 6 de la mañana y se reserva a las 7 1/2 de la tarde.

ANUNCIOS OFICIALES.

Banco de Barcelona.

Consiguiente al anuncio publicado por el Banco en los periódicos de ayer, se insertan a continuación algunas de las señas bien marcadas que distinguen los billetes falsos de los legítimos de la serie sexta, ó de descensos duros, sin perjuicio de las mayores explicaciones que para el mas pronto y fácil conocimiento de los primeros se darán a las personas que las pidieren, tanto en las oficinas del establecimiento como en los escriptorios de los señores don José M. Serra, calle de la Barra de Ferro; Girona hermanos, plaza de Medinaceli; Plandolit hermanos, pasaje de Madoz; Amel hermanos, calle de Moncada; Serra y Parladé, calle de la Merced; Compañía y compañía, plaza del Palau, y don Celedonio Asencian, en la fundición de San Agustín.

Cumple asimismo al establecimiento manifestar que todos los datos que ha adquirido desde su citado anuncio de ayer, le confirman en el concepto indicado en el propio anuncio de que la circulación de billetes ilegítimos fue desesburiada y contenida en los primeros momentos de haberse intentado despues de las dos de la tarde del sábado último, hallándose ya en la misma tarde en poder de la autoridad algunos presuntos roos con los billetes falsos que intentaron circularse.

SEÑAS PRINCIPALES EN LA LÁMINA.

El ancho de la lámina en los billetes falsos es cuatro líneas mayor que en los legítimos, y por punto general el dibujo y grabado de los primeros mucho mas basto y la impresión menos limpia y destacada.

Las letras de las palabras PESOS FUERTES son

mas gruesas, están colocadas con notable irregularidad y el rabo inferior de la R es algo mas corto en los billetes falsos.

En la viñeta del centro de la orla inferior de los legítimos el claro del mar es mas notable, y se distinguen en él perfectamente dos barquichuelos de vela latina casi unidos, mientras que en los ilegítimos solo se percibe bien uno de ellos.

Las letras S.º 6.º en los falsos son mas gruesas, y la tinta mas negra.

Las letras de las palabras Luis Rigalt INV.º y LIB.º y JUAN NICOLÁS G.º en los falsos son muy gruesas y confusas al paso que en los legítimos son delgadas y limpias.

SEÑAS EN EL TRANSPARENTE.

Las dos líneas paralelas que forman el semicírculo que dice BANCO DE BARCELONA en los billetes falsos son tan claras que parecen blancas, y por el contrario en los legítimos son opacas.

El óvalo que contiene el escudo de Barcelona en el centro del billete es mucho mas prolongado en los falsos, y su contorno irregular; y finalmente, todo el molde ó transparente del papel es mucho menos limpio y destacado que en los legítimos.

Barcelona 3 de mayo de 1857.—Por el Banco de Barcelona, su administrador sustituto, Joaquín María Martínez.

Ferro-carril de Barcelona a Granollers.

Para la junta general extraordinaria que al objeto de aprobar la reforma de los estatutos y reglamento de la Sociedad, ha de tener lugar el día 6 del corriente a las seis y media de la tarde en el local de la estación acotimbrado, los señores accionistas con derecho de asistencia podrán servirse pasar a recoger en esta administración la correspondiente papeleta de entrada, desde el día 4 de doce a cuatro de la tarde.

Durante dichos días estarán suspendidas las operaciones de trasposos de acciones.

Barcelona 1.º de mayo de 1857.—Por la Sociedad del ferro-carril de Barcelona a Granollers, su administrador, Miguel V. Amer.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A LOS TENDEROS.

En la administración de este periódico, calle de Escudellers, núm. 40, piso primero, hay para vender una partida de papel impreso, bueno para envolver. Tomando toda la partida, que habrá sobre 10 quintales, se venderá a 18 pesetas el quintal.

Casa de curacion.

calle de Fernando VII, número 43, piso primero, cerca la plaza de la Constitución, al lado de un dorador, frente un sombrerero.

Curacion (en 15 días) de las enfermedades venéreas y herpéticas, por medio de medicamentos vegetales que no causan los malisimos efectos de los mercuriales y son tan seguros que la práctica y experiencia de muchos años del medico cirujano que los propina son la mas grande recomendación y garantía del acierto para los enfermos.

Las consultas son de una a tres por la tarde y de ocho a nueve por la noche.

Lengua francesa

SIN AUXILIO DE GRAMÁTICA.

M. Reinand, profesor graduado en la universidad de Francia, abrirá el 15 del corriente otros cursos de dicho idioma.

La brevedad con que se aprende a escribir y hablar con su método enteramente nuevo, no necesita encomios.

El número de alumnos en cada curso no podrá bajar de cuatro a razón de 40 reales cada uno.

Dicho profesor da igualmente lecciones particulares a 80 reales en su casa y a precios convencionales fuera de ella.

Rambla de San José, núm. 23, piso 3.º

CHOCOLATERIA EN VENTA.

Se halla en un paraje céntrico y muy concurrido de esta ciudad. El que desee adquirirla puede pasar a la calle mas baja de San Pedro, al zapatero del lado de la panadería llamada dels Colons.

EN LA PELUQUERIA DEL SEÑOR MONCERÉ se necesita un oficial peluquero que sepa su obligación.

PILDORAS DE MORISON.

Las verdaderas y legítimas pildoras de Morison recibidas directamente del Colegio británico de Salud de Londres.

Se hallarán en la botica de la Marina, pórteos de Xifré.

DIVERSOS ESPUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria para la noche de hoy, a beneficio del maestro director D. José Viñas. Se pondrá en escena la siempre aplaudida y popular ópera en 3 actos, música del maestro Verdi, «La Traviata.» Desempeñada por las señoras Peruzzi y Donatutti, y los Sres. Landi, Fagotti, Gomez, etc.

En el intermedio del primero al segundo acto, Mme. Laborde, por un favor especial al beneficiado, cantará las variaciones del Carnaval de Venecia, compuestas para dicha señora por el mismo. En el intermedio del segundo al tercer acto,

la primera pareja de baile Srta. Scheggi y señor Alonso bailarán un «Paseo a dos» de medio carácter, nuevo y compuesto por el beneficiado para la indicada pareja.

Entrada 5 rs. A las 7 1/2.

Se ha puesto en estudio, para beneficio del primer actor Sr. Saez, el precioso drama nuevo, titulado: «La llave de oro.» y la graciosa zarzuela «El marido de la mujer de D. Blas.»

En vista de las muchas personas que quedaron sin localidad en la última representación de la comedia de magia «Los polvos de la madre Colestina,» la empresa ha dispuesto su repeticion para mañana.

El miércoles tendrá lugar la 1.ª representación de la acreditada ópera «Norma.» Sigue abierto el apartado de localidades para estas funciones.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 80 de abono para la noche de hoy, por la compañía francesa.

Sinfonia. 1.ª representación de la linda comedia vaudeville en un acto, «Jeanne Mathieu.» El vaudeville en un acto, «Le misanthrope et l'auvergnat.»—Finalizando la funcion con la divertida comedia en un acto, «Le chapeau d'un horloger.»

Entrada 4 rs. A las 7 1/2.

Nota.—Mañana tendrá lugar la 6.ª representación de la ópera de grande espectáculo, «Les Huguenots.»—Desde hoy se despachan localidades.

Otra.—Se ha puesto en ensayo, para beneficio del primer actor del género cómico D. José Navio, la preciosa comedia, nueva, en 3 actos y verso, del Sr. Rubi, «La escala de la vida.»

Otra.—Siguen los ensayos de la muy acreditada ópera del maestro Bellini, «Il Puritani,» para beneficio de la simpática prima donna absoluta Sra. Goldberg Strosi.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.

Compañía española.—Gran funcion para la noche de hoy, 66 de abono, a beneficio del público.

Programa.—1.ª Sinfonia. 2.ª La comedia en 3 actos, «El oro y el ropel,» en que toma parte en ella la 1.ª actriz doña Josefa Palma 3.ª baile, en que toma parte la primera pareja Estrella y cuerpo coreográfico, nominado: «El flor granadina.» 4.ª El interesante drama en 5 actos, «Angela!» en el que desempeñará la parte de protagonista la 1.ª actriz doña Ana Pantoja.

Entrada 2 rs. A las 8 1/2.

Cambios corrientes

dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a 4 de mayo de 1857.

Londres, 30